



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, julio 31 de 2018.-

**VISTO:**

La realización de la Jornada “Asistencia a la Víctima y Trabajo en Red”, la cual se llevará a cabo el día 22 de agosto del corriente año en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma es organizada por la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal y por el Departamento de Derechos Humanos, Política Penitenciaria y Denuncias y tiene como destinatarios a funcionarios y empleados de los Centros de Asistencia a la Víctima departamentales, como así también a integrantes de distintos organismos que colaboran con la labor en dichas dependencias.

Que se proponen como disertantes profesionales que se desempeñan en el ámbito de este Ministerio Público, Municipios, Hospitales y Unidades de Ayuda, contando con la presencia de la Dra. Catherine Romero Cristancho, especialista en el trabajo con víctimas de violencia de género.

Que durante dicha actividad se abordarán cuestiones relativas a la red de asistencia, modelos de trabajo, casos paradigmáticos y limitaciones al momento de desarrollar la tarea. Asimismo, la Psicóloga Vita Escardó, encargada del Cuidado de Cuidadores del “Programa piloto de asistencia y patrocinio jurídico para víctimas de violencia de género” de la Defensoría General de la Nación, se encargará de tratar la cuestión del “Cuidado de los que cuidan”, con el objetivo de brindar herramientas que permitan evitar las consecuencias del llamado “burnout”.

Que la organización del encuentro conlleva la necesidad de atender gastos destinados a cubrir los costos que conlleva la diferencia del pago de pasaje aéreo de la Dra. Romero Cristancho, la contratación del servicio de audio e

iluminación, el servicio de catering y el pago de horas cátedra a la Lic. Escardó.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

**RESUELVE:**

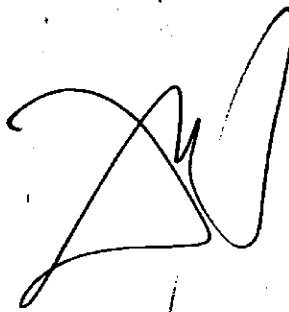
**Artículo 1º:** Declarar de interés la Jornada "Asistencia a la Víctima y Trabajo en Red", la cual se llevará a cabo el día 22 de agosto del corriente año en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría de Administración la atención de los gastos que demande la organización de la citada Jornada, destinados a cubrir los costos que conlleve la cobertura de la diferencia del pago de pasaje aéreo de la Dra. Romero Cristancho, la contratación del servicio de audio e iluminación, el servicio de catering y el pago de horas cátedra a la Lic. Escardó.


**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y remítase a la Secretaría de Administración.

REGISTRADO BAJO EL N° 545/18

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Corte-Grand  
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia